

PROMULGA ACUERDO N° 217 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIONES DE RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO **N° 1962** /2022

RECOLETA, **25 NOV. 2022**

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1181 de fecha 21 de julio del 2022, que promulga acuerdo N° 122 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 12 de julio del año 2022, que aprobó la no renovación de patentes de alcohol dentro de ellas la N° 4-511486 para el 2° semestre 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la Ley N° 3.063 de rentas municipales, artículo 26 : incumplimiento ley general de urbanismo y construcciones y al informe elaborado por la dirección de atención al contribuyente.
2. Decreto Exento N° 1577 de fecha 28.09.2022, el cual promulga acuerdo N° 169 de fecha 13.09.2022 que aprueba postergar la reconsideración de renovación de las patentes de alcohol que se individualizan en consideración a que el concejo municipal requirió a la Dirección de Administración y Finanzas mayores antecedentes relacionados con la opinión de la junta de vecinos, teniendo en consideración que la ley N° 21.487 de fecha 02 de septiembre de 2022 prorrogó nuevamente la vigencia de los directorios de las juntas de vecinos.
Estas patentes, se encuentran en estado de no renovadas mediante acuerdo N° 11 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N° 115 de 26 enero de 2022 y acuerdo N° 122 de fecha 12 de julio de 2022, promulgado por decreto exento N° 1181 de 21 de julio de 2022.
3. Decreto Exento N° 1671 de fecha 07 de octubre del 2022 que promulga acuerdo N° 177 de fecha 27.09.2022 que aprueba postergar por segunda vez la reconsideración de renovación de las patentes de alcohol que se individualizan en consideración a que el concejo municipal para mejor resolver acordó tener presente la opinión de la nueva directiva de la junta de vecinos del sector, la que será electa el día domingo 02 de octubre de 2022.
Estas patentes, se encuentran en estado de no renovadas mediante acuerdo N° 11 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N° 115 de 26 enero de 2022 y acuerdo N° 122 de fecha 12 de julio de 2022, promulgado por decreto exento N° 1181 de 21 de julio de 2022.
4. Memorándum N° 298 de fecha 29.06.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Atención al Contribuyente, indicando que es factible la reconsideración de la patente de alcohol N° 4-511486.
5. Ordinario N° 30/537/22 de fecha 19.08.2022 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual informa favorable las condiciones de funcionamientos del inmueble, ubicado en Buenos Aires N° 230.
6. Memorándum N° C-52 de fecha 08.09.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de las patentes de alcohol roles 4-511486 y 4-511320.
7. Memorándum N° 420 de fecha 08.09.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Atención al Contribuyente, indicando que es factible la reconsideración de la patente de alcohol N° 4-511486.
8. Memorándum N° 596, de fecha 08.09.2022 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas el cual otorga visación para la continuidad del trámite para el contribuyente con solicitud de reconsideración a la no renovación de la patente de alcohol rol 4-511320, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2022 y N° 4-511486 la cual no fue renovada en el segundo semestre del 2022.
9. Carta N° 495 de fecha 05.09.2022, dirigida la Junta de vecinos Patronato UV 34, en la cual se solicita opinión para la solicitud de reconsideración de la patente de alcohol de giro "RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO", letra "C" de la ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, en la dirección BUENOS AIRES N° 230, a nombre de SOC. COMERCIAL O.O.S.SPA. La cual no fue renovada según Acuerdo N° 122 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 12 de julio del año 2022.
10. Memorándum N° E-38 de fecha 09.09.2022, del Depto. de Patentes Comerciales al Director de Administración y Finanzas, para poner en conocimiento del próximo concejo municipal.
11. Opinión Favorable de la junta de vecinos Patronato UV 34, para la reconsideración de la patente de alcohol de fecha 09.11.2022.
12. Acuerdo N° 217 de fecha 15 de noviembre del 2022 del concejo municipal de Recoleta el cual aprueba la reconsideración de renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 2° semestre 2022 en

consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en la ley general de urbanismo y construcciones y cuenta con opinión favorable de la junta de vecinos del sector patronato de fecha 21 octubre de 2022.
esta patente se encontraba en estado de:

- no renovada por acuerdo N°122 de fecha 12 de julio 2022 promulgado por Decreto Exento N°1181 de 21 de julio de 2022.
- posterga reconsideración de renovación por acuerdo N°169 de fecha 13 septiembre de 2022 promulgado por Decreto Exento N°1577 de fecha 28 septiembre de 2022
- posterga por segunda vez la reconsideración de renovación por acuerdo N°177 de fecha 27 septiembre de 2022 promulgado por Decreto Exento N°1671 de fecha 07 de octubre de 2022.

para la reconsideración de renovación el concejo municipal tuvo presente el memorándum N°420 de fecha 08.09.2022 de la Dirección Jurídica memorándum N° 596 de fecha 08.09.2022 de la Dirección de Control, memorándum N° E-38 de fecha 09.09.2022 de la encargada el Departamento de Patentes.

13. El Decreto Exento N°3107 de fecha 13.12.2018 que designo a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Alcaldesa (S)

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 217 de fecha 15 de noviembre del 2022 del concejo municipal de Recoleta el cual Aprueba la reconsideración de renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 2° semestre 2022 en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en la ley general de urbanismo y construcciones y cuenta con opinión favorable de la junta de vecinos del sector patronato de fecha 21 octubre de 2022.
esta patente se encontraba en estado de:

- no renovada por acuerdo N°122 de fecha 12 de julio 2022 promulgado por Decreto Exento N°1181 de 21 de julio de 2022.
- posterga reconsideración de renovación por acuerdo N°169 de fecha 13 septiembre de 2022 promulgado por Decreto Exento N°1577 de fecha 28 septiembre de 2022
- posterga por segunda vez la reconsideración de renovación por acuerdo N°177 de fecha 27 septiembre de 2022 promulgado por Decreto Exento N°1671 de fecha 07 de octubre de 2022.

para la reconsideración de renovación el concejo municipal tuvo presente el memorándum N°420 de fecha 08.09.2022 de la Dirección Jurídica memorándum N° 596 de fecha 08.09.2022 de la Dirección de Control, memorándum N° E-38 de fecha 09.09.2022 de la encargada el Departamento de Patentes.

ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	LETRA
4-511486	76.008.266-K	SOC. COMERCIAL O.O.S.SPA.	BUENOS AIRES N° 230	C

2. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)

CSLCO/dvm
Idoc 2024747



PROMULGA ACUERDO N° 217 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA RECONSIDERACIONES DE RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1962 /2022

RECOLETA, 25 NOV. 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1181 de fecha 21 de julio del 2022, que promulga acuerdo N° 122 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 12 de julio del año 2022, que aprobó la no renovación de patentes de alcohol dentro de ellas la N° 4-511486 para el 2° semestre 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la Ley N° 3.063 de rentas municipales, artículo 26 : incumplimiento ley general de urbanismo y construcciones y al informe elaborado por la dirección de atención al contribuyente.
2. Decreto Exento N° 1577 de fecha 28.09.2022, el cual promulga acuerdo N° 169 de fecha 13.09.2022 que aprueba postergar la reconsideración de renovación de las patentes de alcohol que se individualizan en consideración a que el concejo municipal requirió a la Dirección de Administración y Finanzas mayores antecedentes relacionados con la opinión de la junta de vecinos, teniendo en consideración que la ley N° 21.487 de fecha 02 de septiembre de 2022 prorrogó nuevamente la vigencia de los directorios de las juntas de vecinos.
Estas patentes, se encuentran en estado de no renovadas mediante acuerdo N° 11 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N° 115 de 26 enero de 2022 y acuerdo N° 122 de fecha 12 de julio de 2022, promulgado por decreto exento N° 1181 de 21 de julio de 2022.
3. Decreto Exento N° 1671 de fecha 07 de octubre del 2022 que promulga acuerdo N° 177 de fecha 27.09.2022 que aprueba postergar por segunda vez la reconsideración de renovación de las patentes de alcohol que se individualizan en consideración a que el concejo municipal para mejor resolver acordó tener presente la opinión de la nueva directiva de la junta de vecinos del sector, la que será electa el día domingo 02 de octubre de 2022.
Estas patentes, se encuentran en estado de no renovadas mediante acuerdo N° 11 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N° 115 de 26 enero de 2022 y acuerdo N° 122 de fecha 12 de julio de 2022, promulgado por decreto exento N° 1181 de 21 de julio de 2022.
4. Memorándum N° 298 de fecha 29.06.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Atención al Contribuyente, indicando que es factible la reconsideración de la patente de alcohol N° 4-511486.
5. Ordinario N° 30/537/22 de fecha 19.08.2022 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual informa favorable las condiciones de funcionamientos del inmueble, ubicado en Buenos Aires N° 230.
6. Memorándum N° C-52 de fecha 08.09.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de las patentes de alcohol roles 4-511486 y 4-511320.
7. Memorándum N° 420 de fecha 08.09.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Atención al Contribuyente, indicando que es factible la reconsideración de la patente de alcohol N° 4-511486.
8. Memorándum N° 596, de fecha 08.09.2022 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas el cual otorga visación para la continuidad del trámite para el contribuyente con solicitud de reconsideración a la no renovación de la patente de alcohol rol 4-511320, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2022 y N° 4-511486 la cual no fue renovada en el segundo semestre del 2022.
9. Carta N° 495 de fecha 05.09.2022, dirigida la Junta de vecinos Patronato UV 34, en la cual se solicita opinión para la solicitud de reconsideración de la patente de alcohol de giro "RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO", letra "C" de la ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, en la dirección BUENOS AIRES N° 230, a nombre de SOC. COMERCIAL O.O.S.SPA. La cual no fue renovada según Acuerdo N° 122 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 12 de julio del año 2022.
10. Memorándum N° E-38 de fecha 09.09.2022, del Depto. de Patentes Comerciales al Director de Administración y Finanzas, para poner en conocimiento del próximo concejo municipal.
11. Opinión Favorable de la junta de vecinos Patronato UV 34, para la reconsideración de la patente de alcohol de fecha 09.11.2022.
12. Acuerdo N° 217 de fecha 15 de noviembre del 2022 del concejo municipal de Recoleta el cual aprueba la reconsideración de renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 2° semestre 2022 en

2024747



consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en la ley general de urbanismo y construcciones y cuenta con opinión favorable de la junta de vecinos del sector patronato de fecha 21 octubre de 2022.

esta patente se encontraba en estado de:

- no renovada por acuerdo N°122 de fecha 12 de julio 2022 promulgado por Decreto Exento N°1181 de 21 de julio de 2022.
- posterga reconsideración de renovación por acuerdo N°169 de fecha 13 septiembre de 2022 promulgado por Decreto Exento N°1577 de fecha 28 septiembre de 2022
- posterga por segunda vez la reconsideración de renovación por acuerdo N°177 de fecha 27 septiembre de 2022 promulgado por Decreto Exento N°1671 de fecha 07 de octubre de 2022.

para la reconsideración de renovación el concejo municipal tuvo presente el memorándum N°420 de fecha 08.09.2022 de la Dirección Jurídica memorándum N° 596 de fecha 08.09.2022 de la Dirección de Control, memorándum N° E-38 de fecha 09.09.2022 de la encargada el Departamento de Patentes.

13. El Decreto Exento N°3107 de fecha 13.12.2018 que designo a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Alcaldesa (S)

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 217 de fecha 15 de noviembre del 2022 del concejo municipal de Recoleta el cual Aprueba la reconsideración de renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 2° semestre 2022 en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en la ley general de urbanismo y construcciones y cuenta con opinión favorable de la junta de vecinos del sector patronato de fecha 21 octubre de 2022.

esta patente se encontraba en estado de:

- no renovada por acuerdo N°122 de fecha 12 de julio 2022 promulgado por Decreto Exento N°1181 de 21 de julio de 2022.
- posterga reconsideración de renovación por acuerdo N°169 de fecha 13 septiembre de 2022 promulgado por Decreto Exento N°1577 de fecha 28 septiembre de 2022
- posterga por segunda vez la reconsideración de renovación por acuerdo N°177 de fecha 27 septiembre de 2022 promulgado por Decreto Exento N°1671 de fecha 07 de octubre de 2022.

para la reconsideración de renovación el concejo municipal tuvo presente el memorándum N°420 de fecha 08.09.2022 de la Dirección Jurídica memorándum N° 596 de fecha 08.09.2022 de la Dirección de Control, memorándum N° E-38 de fecha 09.09.2022 de la encargada el Departamento de Patentes.

ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	LETRA
4-511486	76.008.266-K	SOC. COMERCIAL O.O.S.SPA.	BUENOS AIRES N° 230	C

2. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, **ARCHÍVESE** para su posterior control.

FDO. GIANINNA REPETTI LARA ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAF
SECCIÓN DE COBROS Y ENROLAMIENTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSP. GENERAL
OF DE PARTES

Sec. de Q/dvm
Id. doc. 2024747



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



ACUERDO N° 217

RECOLETA, 15 NOVIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico de fecha 09 noviembre de 2022 del Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR LA RECONSIDERACIÓN DE RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTAR DEL 2° SEMESTRE 2022 EN CONSIDERACIÓN A QUE EL CONTRIBUYENTE DIÓ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y CUENTA CON OPINIÓN FAVORABLE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR PATRONATO DE FECHA 21 OCTUBRE DE 2022

ESTA PATENTE SE ENCONTRABA EN ESTADO DE:

- **NO RENOVADA POR ACUERDO N°122 DE FECHA 12 DE JULIO 2022 PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°1181 DE 21 DE JULIO DE 2022.**
- **POSTERGA RECONSIDERACIÓN DE RENOVACIÓN POR ACUERDO N°169 DE FECHA 13 SEPTIEMBRE DE 2022 PROMULGADO POR DECRETO EENTO N°1577 DE FECHA 28 SEPTIEMBRE DE 2022**
- **POSTERGA POR SEGUNDA VEZ LA RECONSIDERACIÓN DE RENOVACIÓN POR ACUERDO N°177 DE FECHA 27 SEPTIEMBRE DE 2022 PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°1671 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2022.**

PARA LA RECONSIDERACIÓN DE RENOVACION EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO PRESENTE EL MEMORÁNDUM N°420 DE FECHA 08.09.2022 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MEMORÁNDUM N° 596 DE FECHA 08.09.2022 DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, MEMORÁNDUM N° E-38 DE FECHA 09.09.2022 DE LA ENCARGADA EL DEPARTAMENTO DE PATENTES”.

ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	LETRA
4-511486	76.008.266-K	SOC. COMERCIAL O.O.S. SPA	BUENOS AIRES 230	C

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo



Continuación Acuerdo N°217 de 15.11.2022

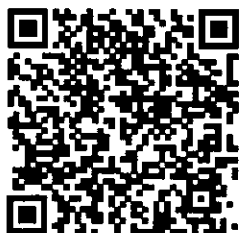
Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

**Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control,
Jurídico, D.A.F, Secretaría Municipal**

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 22/11/2022
15:22:12 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **b6e0d4b7594daa6**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call Center: 22045 7000



/MunicipalidadRecoleta



/Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl